


ANEXO XIII: SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO	Representante:				
	Nombre	Apellidos		NIF/NIE	
	Domicilio a efectos de notificaciones		Municipio	C. P.	Provincia
	En representación de la entidad:				
	Nombre o razón social del titular del establecimiento			NIF	
	Domicilio social		Municipio	C. P.	Provincia
	Teléfono		Correo electrónico		
	Datos del establecimiento:				
Nombre o denominación comercial			Nº inscripción		
Domicilio		Municipio	C. P.		

EMPRESA OPERADORA/APUESTAS	Representante:				
	Nombre	Apellidos		NIF/NIE	
	Domicilio a efectos de notificaciones		Municipio	C. P.	Provincia
	En representación de la empresa:				
	Nombre o razón social		NIF	Núm. inscripción LR-IV/X-	
	Domicilio social		Municipio	C. P.	Provincia
Teléfono		Correo electrónico			

Solicitud de extinción de mutuo acuerdo

<input type="checkbox"/> Máquinas de juego de tipo «B1»	<input type="checkbox"/> Máquinas auxiliares de apuestas
---	--

Declaración responsable

La persona abajo firmante, en su nombre propio o en representación de la persona interesada o entidad que se indica, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

Notificaciones

- Deseo recibir las notificaciones correspondientes a mi solicitud de forma electrónica y
- Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.
- No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja, por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la siguiente dirección de correo electrónico : _____@_____



**Gobierno
de La Rioja**

Pago de la tasa 12.04 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar

El procedimiento de extinción, renuncia y revocación de la autorización conlleva una tasa de 78,05 €.

Para acreditar el pago adjunto la copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

Justificante de la transferencia bancaria.

Firma

Deberá incluir la legitimación de firmas del titular del establecimiento, así como de la empresa operadora o, en su caso, de la empresa de apuestas, en presencia de fedatario público, perdiendo su validez una vez transcurridos tres meses desde la fecha del testimonio notarial.

En Logroño a ____ de _____ de ____

Empresa operadora/apuestas

Titular del establecimiento

Legitimación